

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2012-17379 *Resolución expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 13 de diciembre de 2012. Expediente 116/12 y otros.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 116/12.

Nombre y apellidos: Andrés Raúl Jiménez Bollada.

Domicilio: Calle Quintana, 104, 2, 3.º j, 39340 Suances.

NIF: 13941925S.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen cinco infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.b), 13.2.c), 13.2.d), 13.2.h) y 13.2.i), de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 1.800,00 euros.

Número de expediente: 129/12.

Nombre y apellidos: Jhon Herrero Martínez

Domicilio: Calle Autonomía, 1, 8.º A, 48550 Muskiz.

NIF: 72398349F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 130/12.

Nombre y apellidos: Javier López Sámano.

Domicilio: Calle Autonomía, 13, 1.º C, 48550 Muskiz.

NIF: 72045175K.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 160/12.

Nombre y apellidos: Luis Pardo Trueba.

Domicilio: Calle Zorrozoiti, 11, 4.º B, 48013 Bilbao.

NIF: 30676064K.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.a) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

CVE-2012-17379

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

Número de expediente: 192/12.

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Alonso Arana.

Domicilio: Calle El Chorrillo, 2, 6.º A, 39700 Castro Urdiales.

NIF: 30591707M.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 195/12.

Nombre y apellidos: Valeriano Gutiérrez Díaz.

Domicilio: Calle Cardenal Herrera Oria, 80, 4.º dcha., 39011 Santander.

NIF: 72060418S.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 196/12.

Nombre y apellidos: Juan José Pérez Arroyo.

Domicilio: Calle Cardenal Herrera Oria, 80, 1.º dcha., 39011 Santander.

NIF: 72063504L.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 212/12.

Nombre y apellidos: Daniel Frutos Sañudo.

Domicilio: Calle San Luis, 7, entresuelo, 39010 Santander.

NIF: 72062740Z.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 666,12 euros.

Número de expediente: 213/12.

Nombre y apellidos: Rafael Frutos Cobo.

Domicilio: Calle San Luis, 7, entresuelo, 39010 Santander.

NIF: 20192419Y.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 516,12 euros.

Número de expediente: 214/12.

Nombre y apellidos: David Rodríguez Álvarez.

Domicilio: Calle Sixto Obrador, 2, 2.º, 39011 Santander.

NIF: 72050982D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) y 13.2.g) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 282,24 euros.

CVE-2012-17379

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

Número de expediente: 215/12.

Nombre y apellidos: Kevin Brasa Larralde.

Domicilio: Avenida de los Castros, 57, 3.º B, 39006 Santander.

NIF: 72202375Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) y 13.2.g) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 282,24 euros.

Número de expediente: 227/12.

Nombre y apellidos: Alberto Herrera Sainz.

Domicilio: Calle La Garoja, 8, 39311 Santiago de Cartes.

NIF: 13937701T.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 156,12 euros.

Número de expediente: 228/12.

Nombre y apellidos: Imanol Talledo Martínez.

Domicilio: Calle La Rúa, 26, 2.º C, 39700 Castro Urdiales.

NIF: 72101832Y.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.i) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 216,12 euros.

Número de expediente: 237/12.

Nombre y apellidos: Máximo Amo Martínez.

Domicilio: Calle Alcazar de Toledo, 18, 6.º D, 39010 Santander.

NIF: 13787468A.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 507,24 euros.

Número de expediente: 247/12.

Nombre y apellidos: Imanol Talledo Martínez.

Domicilio: Calle La Mar, 8, 3.º A, 39700 Castro Urdiales.

NIF: 72101832Y.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 257/12.

Nombre y apellidos: Andrés Raúl Jiménez Bollada.

Domicilio: Calle Quintana, 104, bloque B, 3.º j, 39340 Suances.

NIF: 13941925S.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.a) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

CVE-2012-17379

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

Número de expediente: 274/12.

Nombre y apellidos: Santiago Valderas Torres.

Domicilio: Calle Nafarroa, 12, 2.º, 48920 Portugalete.

NIF: 14399048J.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) y 13.2.g) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 246,12 euros.

Contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, advirtiéndoles que de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa.

Santander, 13 de diciembre de 2012.

La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

2012/17379

CVE-2012-17379